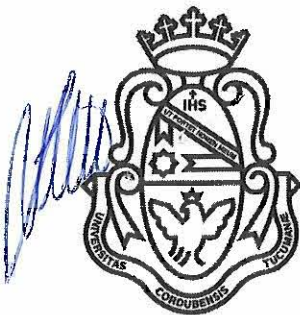




VISTO:

La nota de fojas 3, en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita que se designe en carácter de titular al personal docente de ese establecimiento que detalla en dicha presentación, en las horas-cátedra nivel secundario (Cód. 229) que quedaran vacantes ante la renuncia del Prof. Miguel Ángel Nievas; y

CONSIDERANDO:

Que, como se expresa a fojas 1/vta., la propuesta surge del análisis llevado a cabo en ese establecimiento sobre los títulos, antecedentes y concepto de los aspirantes a cubrir dichas horas-cátedra;

Que a fojas 4 la Dirección General de Personal informa respecto a la verificación que efectuara acerca de la existencia de cargos;

Que la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos nada observa en orden al tema en cuestión (fs. 7);

Que en sendos despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza (fs. 9 y 10, respectivamente) se aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 2/12,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

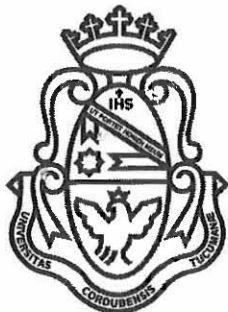
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Titularizar por incremento de horas-cátedra al personal docente del Colegio Nacional de Monserrat que se menciona a continuación en el dictado de las horas-cátedra nivel secundario (Cód. 229) que en cada caso se indica, a partir del día de hoy y hasta la fecha que asimismo se consigna:

- Prof. DANIEL CAPUTTO (Leg. 35.433) - 5 (cinco) de Lengua y Cultura Latinas II - 5 de diciembre de 2019
- Prof. LETICIA MANCINI (Leg. 42.056) - 4 (cuatro) de Lengua y Literatura Latinas III - 5 de septiembre de 2023

ARTÍCULO 2º.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

81



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0017050/2017

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **1458**